

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ – CAUCA

19548-40-89-002

## ESTADO No. 155

FECHA: 14 DICIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	2020-00049-00	EYDER MARÍA GALINDEZ RIVERA	NELLY PATRICIA TIMANA SÁNCHEZ	13-12-2022	AUTO NOMBRA CURADOR
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	2022-00167-00	BENITO SÁNCHEZ LUGO	LUZ AIDA CUCHILLO PILLIMUE	13-12-2022	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00008-00	JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÓREA	JAVIER ALONSO LOSADA	13-12-2022	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CATORCE (14) DE DICIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS SECRETARIO